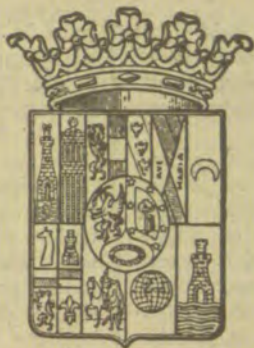


# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.  
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

### Ministerio de Agricultura

#### Patrimonio Forestal del Estado

##### 4.ª División Hidrológico-Forestal

#### ANUNCIO

Hasta las once horas del día 8 de septiembre de 1954 se admitirán proposiciones para optar al primer concurso de las obras que a continuación se detallan:

«Construcción de un edificio almacén en Puerta de Hierro, Madrid.»

La apertura de pliegos tendrá lugar ante Notario el día 8 del mes de septiembre de 1954, a las doce horas, en el despacho de esta Jefatura.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo que se inserta, deberán presentarse en pliego cerrado, acompañándose, en sobre abierto aparte, el resguardo de haber constituido en la Pagaduría de esta Jefatura el depósito de la fianza provisional, bien en metálico o en títulos de los tipos vigentes.

Se desechará toda proposición que no se ajuste exactamente a la obra concursada.

Los proyectos, pliegos de condiciones facultativas y pliegos de condiciones particulares y económicas del concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Jefatura, Monte Esquinza, número 4, Madrid, todos los días hábiles, a las horas de oficina.

Todos los gastos del concurso serán abonados por los que resulten adjudicatarios.

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, de fecha ..... de ..... de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso de las obras de construcción de un «Edificio almacén en Puerta de Hierro», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresando la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, José María Sanz-Pastor.  
(G. C.—3.633) (O.—24.862)

### Distrito Forestal de Madrid

#### ANUNCIO DE AMOJONAMIENTO

Terminado el expediente de amojonamiento del monte denominado «Pinarejo, Vallefría y otros», núm. 50 de los catalogados como de utilidad pública de la provincia de Madrid, perteneciente a

Pelayos de la Presa, y sito en término municipal de Navas del Rey, operación que comenzó el día 8 de junio último, he acordado dar vista del mismo a los interesados en dicho amojonamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 18 del Decreto del Ministerio de Agricultura de 14 de junio de 1935, y para general conocimiento, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al en que este anuncio aparezca publicado, pueda ser examinados en las oficinas del Distrito Forestal de Madrid, calle de la Princesa, núm. 22, tercero, en horas hábiles, y durante un segundo plazo de quince días que comenzará a contarse al terminar el primero, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, que sólo podrán referirse a la práctica de la operación.

Madrid, 5 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, Rosendo de Diego.  
(G. C.—3.629) (O.—24.858)

### Delegación de Industria de la provincia de Madrid

#### Recargo especial sobre tarifas tope unificadas

Para compensar la diferencia de precios entre las tarifas de aplicación y las tope unificadas aprobadas por Orden ministerial de 23 de diciembre de 1952, de acuerdo con la disposición transitoria tercera del art. 11 de dicha Orden, esta Delegación de Industria autoriza a la Empresa «Derivada de Hidráulica Santillana» para aplicar a las tarifas tope unificadas un recargo especial del 50 por 100 sobre el precio base.

Este recargo se aprueba con carácter provisional hasta tanto la Dirección General de Industria lo confirme o rectifique, siendo de aplicación desde 1.º de agosto del corriente año.

Madrid, 26 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
(G. C.—3.627) (O.—24.857)

Incoado en esta Delegación de Industria el oportuno expediente en virtud de la solicitud formulada por la Empresa Los Dos Hermanos, que suministra energía eléctrica a los pueblos de El Berruco, Cervera de Buitrago, Sieteiglesias y Robledillo de la Jara, de esta provincia de Madrid, y cumplidos los trámites reglamentarios previstos en el artículo 83 del Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el suministro de energía de 12 de marzo del corriente año, la Dirección General de Industria ha tenido a bien aprobar a la mencionada Empresa las siguientes tarifas de aplicación:

1.º Alumbrado a tanto alzado.

Lámpara de 15 w., 7,00 pesetas por mes.

#### Alumbrado por contador:

El Kwh., a 1,50 pesetas.

Mínimo de consumo: El reglamentario.

En los anteriores precios no están incluidos los recargos ni los impuestos del Estado y Municipio, que serán a cargo de los abonados.

2.º Los anteriores precios se autorizan con carácter provisional durante un año a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Antes de finalizar este año esta Delegación de Industria formulará nueva propuesta de tarifas estudiando la posibilidad de conexión de las líneas de esta Empresa con el sistema de la red general peninsular.

Madrid, 30 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. A. (Firmado).

(G. C.—3.630) (O.—24.859)

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

#### ANUNCIO

Aprobada por O. M. de 29 de mayo del corriente año la liquidación de las obras de nueva construcción del puente sobre el río Henares, en el kilómetro tres de la carretera comarcal de Alcalá de Henares a Pastrana, se hace saber que, con arreglo a lo que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales, cuya aclaración y alcance se fijó en las RR. OO. de 3 de marzo y 31 de julio de 1909, se devolverá la fianza al contratista de dichas obras, don Mariano Fernández Cañaverol, después de haberse acreditado por medio de certificación de la Alcaldía de Alcalá de Henares, en cuyo término municipal radican las obras ejecutadas, que no se ha entablado reclamación judicial alguna por daños o importe de materiales que sean de su cuenta, o en la Magistratura de Trabajo, en concepto de jornales o accidentes ocurridos en las obras.

Al expresado efecto, y de conformidad con lo prevenido en la R. O. de 3 de agosto de 1910, el Alcalde del referido Ayuntamiento deberá remitir a esta Jefatura de Obras Públicas, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la expresada certificación, en vista de las comunicaciones de los Juzgados municipales o de primera instancia, o de la Magistratura de Trabajo, según los casos, en que se participe a aquél la presentación de reclamaciones contra el contratista. Si transcurrido dicho plazo no se recibiera la certificación, se entenderá que no se ha presentado reclamación alguna.

Madrid, 3 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, R. Silvela.  
(G. C.—3.626) (O.—24.856)

### Confederación Hidrográfica del Tajo

#### Concesiones

#### ANUNCIO

Habiendo solicitado don Eugenio Bonilla Huertas, domiciliado en el Puento de Vallecas (Madrid), calle de Peña Rubia, número 3, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Jarama, en un tramo a partir de los 100 metros aguas arriba del puente de San Fernando, en término municipal de San Fernando de Henares (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 15 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de San Fernando de Henares, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 35-28.)

Madrid, 30 de julio de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—3.614) (O.—24.849)

### Confederación Hidrográfica del Tajo

#### Concesiones

LEGALIZACION de obras de defensa en el río Jarama, término de Vaciamadrid (Madrid), ejecutadas por don Antonio Satrustegui.

Visto el expediente de legalización de obras ejecutadas en el río Jarama, en término de Vaciamadrid (Madrid), promovido por don Antonio Satrustegui, asunto en el cual ha informado el Consejo de Obras Públicas,

Este Ministerio, de conformidad con dicho Cuerpo Consultivo, ha resuelto legalizar las obras citadas con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª Las obras que quedan reconocidas y autorizadas son las que recoge el proyecto base de esta autorización, que es el suscrito en 23 de marzo de 1953 por el Ingeniero de Caminos don Alberto Fesser Fernández.

2.ª La conservación de las obras estarán bajo la inspección y vigilancia de la Confederación Hidrográfica del Tajo.



siendo de cuenta del concesionario los gastos que por este motivo se originen.

3.ª Esta autorización se otorga a perpetuidad, sin perjuicio de tercero y dejando a salvo el derecho de propiedad.

Queda autorizada la ocupación de los terrenos de dominio público en que están situadas las obras.

4.ª Queda sujeta esta autorización a las disposiciones vigentes o que se dicten en lo sucesivo, en cuanto le sean aplicables.

Esta autorización caducará por incumplimiento de una cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos por las disposiciones vigentes, según los trámites que previenen la Ley y Reglamento general de Obras Públicas.

Y habiendo aceptado el peticionario las preinsertas condiciones y remitido póliza de 150 pesetas, según dispone la vigente ley del Timbre, más el recargo reglamentario, que queda unido al expediente, de Orden del Excmo. Sr. Ministro lo comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos, con publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 13 de julio de 1954.—El Director general, firmado: Francisco García de Sola (rubricado).—Al pie se lee: Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo. (D-E. 102.)

Es copia.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—3.615) (O.—24.850)

## Dirección General de Timbre y Monopolios

### LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Paloma Pérez Pérez, Concepción Nogales Jiménez, María Antonia Blanco Pascual, Esperanza Moreno Espi y María Luisa Alvarez González, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de agosto de 1954.—El Jefe de la Sección, J. Zancada.

(G.—2.058)

## AYUNTAMIENTOS

### MIRAFLORES DE LA SIERRA

Aprobados por el Ayuntamiento los pliegos de condiciones para la subasta de pastos, leñas y maderas de los montes de estos Propios, para el año forestal 1954-55, quedan expuestos al público durante el plazo reglamentario, conforme a lo prevenido en el artículo 312 de la ley de Régimen Local.

Miraflores de la Sierra, 2 de agosto de 1954.—El Alcalde accidental, Luis González.

(G. C.—3.586) (O.—24.834)

### LOZOYA

El día que se dirá tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de leñas del monte de estos Propios, la que presidirá el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, acompañando un funcionario del Distrito Forestal de Montes, dando fe del acto el Secretario de esta Corporación.

Esta subasta se celebrará el día 7 del mes próximo de septiembre, a las doce horas, la cual se halla en los montes de estos Propios Soto Garganta, tronzón Cancho Manzano, de una extensión de 32 hectáreas, cuyo volumen es de cuatrocientos cincuenta metros cúbicos de leña de roble, clasificado en el grupo tercero, y estableciéndose como tipo de licitación el de veintitrés mil pesetas (23.000), y el precio índice el de veinti-

ocho mil setecientas cincuenta pesetas (28.750).

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, debidamente reintegrados, acompañando el resguardo acreditativo del 5 por 100 del tipo de subasta, como fianza provisional.

Acompañarán los licitadores a los pliegos una declaración jurada, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los números cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal, y las plicas se presentarán durante las horas de oficina, hasta el día anterior al en que tenga lugar la apertura de los mismos.

El modelo de proposición se halla al pie del pliego de condiciones obrante en esta Secretaría.

Si quedara desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda al día siguiente hábil de cumplirse los diez, también hábiles, bajo los mismos tipos de tasación y a la misma hora que ha de servir para la primera.

Lozoya, a 31 de julio de 1954.—El Alcalde, Valentín Samos.

(G. C.—3.587) (O.—24.836)

### NAVALAGAMELLA

El próximo día 29 de agosto, y en el local de este Ayuntamiento, se efectuará la subasta para el aprovechamiento de la caza del monte Las Tejoneras, acotado a este objeto. La subasta se regirá por los pliegos de condiciones aprobados, y el tipo de tasación será el de 5.000 pesetas, por el año de caza 1954-55.

Navalagamella, 30 de julio de 1954.—El Alcalde, Pablo de la Fuente.

(G. C.—3.591) (O.—24.838)

## Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

### CEDULA DE CITACION

En los autos que ante esta Magistratura de Trabajo núm. 3 se siguen a instancia de Tomás Romero Puigcerder, contra don Julio Maganto López, en reclamación sobre despido, se ha acordado citar al demandado don Julio Maganto López, cuyo paradero se ignora, para que el día 27 de agosto próximo, y su hora de las once y treinta minutos de la mañana, comparezca ante esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, para celebrar acto de conciliación, y en el mismo día, seguidamente, para el juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Al propio tiempo se le hace saber que obra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura la copia simple de la demanda.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que sirva de citación en forma legal al demandado don Julio Maganto López, cuyo actual paradero se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a 23 de julio de 1954.—El Secretario, P. H., M. Comellas.

(I.—835)

## Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo de la Magistratura núm. 6, de las de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 286, de 1954, en reclamación sobre pensión, a instancia de Benita Gutiérrez, contra Luis Pérez Ríos, en providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados al expresado demandado, que

se encuentran en su domicilio, sito en Francisco Silvela, núm. 34, señalándose para la celebración de la subasta el día 24 del próximo mes de agosto, a las doce de su mañana, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, núm. 23, y a cuyo fin se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará otro ejemplar en el tablón de anuncios de la Magistratura; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría el importe del 10 por 100 del avalúo de los bienes y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación de los bienes que se subastan.

Un despacho estilo Español, compuesto de:

Una mesa con tapa de luna, con tres cajones, 750 pesetas.

Una librería de tres cuerpos, secreter al centro, 2.750 pesetas.

Un sillón y cuatro sillas, 350 pesetas.

Una lámpara de madera de cinco brazos, 75 pesetas.

Un bargueño, con su pie, 2.000 pesetas.

Una jamuga (butaca), 250 pesetas.

Total, 6.175 pesetas.

Dado en Madrid, a 26 de julio de 1954.—Ante mí, Agustín García.—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(C.—9.577)

## Audiencia Territorial de Madrid

Don Hipólito Garica Pastor, Oficial de Sala Letrado de la Audiencia Provincial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala trescientos cincuenta y tres, de mil novecientos cuarenta y cinco, correspondiente al sumario que con el número doscientos, de mil novecientos cuarenta, instruyó el Juzgado número tres, contra Laura Magán Vidal, por el delito de hurto, con fecha cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, se ha dictado la siguiente:

Audiencia Provincial de Madrid.—Señores de la Sección séptima.—Madrid, cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Hágase saber a la penada Laura Magán Vidal, mediante edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que en término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación, comparezca ante esta Sección para llevar a efecto lo que se tiene acordado, apercibiéndola que, transcurrido el término sin efectuarlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.—Proveído por la Sala y rubricado por su Presidente.—Ilegible.—Lcdo. J. Bermudo. (Rubricado).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Oficial de Sala, P. H. (Firmado).

(B.—3.627)

Don Hipólito Garica Pastor, Oficial de Sala Letrado de la Audiencia Provincial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala cuatrocientos setenta y nueve, de mil novecientos cincuenta, correspondiente al sumario que con el número cuatrocientos treinta y uno, de mil novecientos cuarenta y siete, instruyó el Juzgado de Alcalá, contra Ricardo Blázquez Jara, por el delito de homicidio por imprudencia, con fecha veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro se ha dictado la siguiente:

Audiencia Provincial de Madrid.—Señores de la Sección cuarta.—Madrid, veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—En vista de lo que se hace constar en la anterior diligencia, cítese por edictos al responsable civil subsidiario don Zacarías Fonseca Pérez, que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que den-

tro del término de quinto día designe Abogado y Procurador para su defensa y representación en esta causa, bajo apercibimiento, si no lo cumple, de serle nombrado del turno de oficio.—Ilegible.—Lcdo. R. Pajarón. (Rubricado).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Oficial de Sala, P. H. (Firmado).

(B.—3.629)

Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala, Letrado de la Sección séptima de la Audiencia Provincial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala número 698, de 1952, correspondiente al expediente de indulto instado por la penada Antonia Padilla Navarro en causa instruida por el Juzgado núm. 7, de los de esta capital, con el núm. 476, de 1951, por el delito de robo y hurto, con fecha 5 de mayo de 1954, se ha dictado la siguiente providencia:

Audiencia Provincial.—SS. de Sección séptima.—Hágase saber al perjudicado, Fernando Torres Mary la pretensión de la gracia de indulto que se solicita por la penada Antonia Padilla Navarro, mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y al que se hará saber que en el término de ocho días comparezca ante este Tribunal a manifestar si se opone o no a la concesión de la misma, y transcurrido el plazo dicho sin verificarlo o antes, si lo verifica, dése cuenta.—Proveído por la Sala y rubricado por su Presidente, de que certifico.—(Ilegible).—Lcdo. Juan P. Bermudo. (Rubricado).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a 8 de julio de 1954.—El Oficial de Sala, Francisco Cadenas.

(B.—3.658)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 8

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En el expediente promovido por doña María Rodríguez Alvarez, sobre depósito provisional de la misma para entablar ante el Tribunal Eclesiástico de este Obispado demanda de separación conyugal contra su esposo don Juan Alvarez Lorenzo, cuyo depósito ha quedado constituido en el día de hoy, se ha dictado la siguiente

##### Providencia

Juez interino, señor Granados.—Juzgado de primera instancia número 8.—Madrid, 2 de agosto de 1954.—Intímese a don Juan Alvarez Lorenzo para que no moleste a su mujer, doña María Rodríguez Alvarez, ni al depositario de ésta, nombrado en el día de hoy, don Carlos Julián Moreno, bajo apercibimiento de procederse contra él a lo que hubiere lugar.—Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—Granados.—Ante mí, Licenciado José Torres.—(Rubricados.)

Y para que sirva de notificación a don Juan Alvarez Lorenzo, cuyo paradero actual se desconoce, expido la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y la firmo en Madrid, a 2 de agosto de 1954.—El Secretario, Licenciado José Torres.

(C.—9.574)

#### JUZGADO NUMERO 20

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don José Casasempere y Juan, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de la Sociedad Maquinaria y Herramientas de Precisión, S. A., representada por el Procurador don Carlos de Zulueta, contra don Teodoro Gon-



zález del Campo y don José Baras Serrano, sobre pago de 149.706,56 pesetas de principal, gastos, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados siguientes:

Un cepillo puente marca «Vife», 1.500 milímetros recorrido a cepillar, con caja de cambio de velocidades, con motor acoplado de 3 HP., de fuerza de corriente alterna trif. 127/220 volt.

Un torno marca «Sitges», modelo junior, de 1.500 mm. entre puntos, 220 milímetros de altura de los mismos, con motor acoplado de 2 HP. de corriente alterna trif. 127/200 volt.

Una limadora rápida marca «Tum», del modelo L. 600, de 600 mm. de recorrido máximo del carnero, con motor acoplado de 2 HP., corriente alter. trif.

Una fresadora universal marca «Jarbe», modelo A., de 850 x 190 mm. y de superficie de la mesa con motor acoplado 1,5 HP., corriente alt. trif., con equipo de refrigeración.

Un taladro marca «Hedesa», modelo T-D-17 para broca hasta 12 mm., con motor acoplado de 0,33 HP., corriente alterna trif., sobremesa.

Una sierra marca «Armo», núm. 1, para 12 pulgadas, dimensiones de la hoja con motor acoplado 1/2 HP., corriente alterna trif.

Una prensa marca «Haba», de 8/10 toneladas, con motor acoplado de 1 HP., corriente alt. trif.

Una esmeriladora marca «T. Z.», de 1/2 HP., corriente alt. trif., sobremesa.

Una taladradora marca «Lasa», de columna núm. 7, para brocas hasta 25 milímetros, con motor 1 HP., corriente alterna trif.

Un grupo flexible de 1 HP. de fuerza.

Una esmeriladora de columna marca «Mayz», de 0,6 HP.

Ocho tornillos de banco.—Una bigornia con cepo de madera.—Una fragua de mano pequeña.—Cuatro martillos de bola.—Una falsa escuadra marca «Alca».—Tres arcos de sierra.—Una regla graduada.—Un metro.—Tres bancos de madera de pino.—Un armario de taller de pino.—Una mesa despacho con cinco cajones chapada en nogal.—Una librería despacho.—Tres sillas de madera curvada.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado la hora de once de la mañana del día treinta y uno de agosto actual, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para esta primera subasta el precio de tasación, o sea la cantidad de ciento setenta y siete mil noventa pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

**Segunda**

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de don Lorenzo Peña Chércoles, domiciliado en la calle de Guzmán el Bueno, número 5.

Dado en Madrid, a seis de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a seis de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Casasempere.

(A.—164)

**JUZGADO NUMERO 23**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Carlos Zulueta y Ce-

brían, en nombre y representación de don Manuel Menéndez Carabacos, contra don Angel Luis de la Herranz y de las Pozas, se anuncia la venta en pública subasta de nuevo, por primera vez, de los siguientes bienes muebles embargados al aludido ejecutado, y que se encuentran depositados en poder del mismo en su domicilio, sito en esta capital, calle de Alfonso XII, número treinta y dos.

Una mesa para seis cubiertos, de madera de roble.—Seis sillas pintadas en nogalima.—Dos vitrinas de un solo cuerpo con dos hojas de vidriera.—Una mesa auxiliar de madera de roble.—Un bargeño de igual estilo, tallado y con pie en madera de roble.—Una vajilla para doce cubiertos, completa, checoslovaca. dos bandejas redondas.—Un armario de tres cuerpos, cinco lunas, dos giratorias, en madera de raíz de olivo.

Tasados dichos muebles pericialmente en la suma de quince mil cincuenta pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticuatro del próximo mes de agosto, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintiocho de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—165)

**CHINCHON**

**EDICTO**

Don José Ruiz Berdejo Silóniz, Juez de primera instancia de Navalcarnero, con jurisdicción prorrogada a este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y para la exacción de multa impuesta por la Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid al vecino de Morata de Tajuña don Francisco Sánchez Díaz, en expediente número 80.637, de 1950, más las costas del procedimiento, se embargó a dicho multado la maquinaria que se describirá y mandado sacarla a la venta en subasta pública por término de ocho días y tercera vez, sin sujeción a tipo, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 24 de agosto próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones que también se expresarán, haciéndose constar que dicha maquinaria fué tasada pericialmente en 16.000 pesetas, siendo su descripción la siguiente:

Una máquina amasadora de fabricación de pan, marca «Saus», accionada por motor de fuerza motriz.

**Condiciones**

**Primera**

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

**Segunda**

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la maquinaria expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Y que expresada maquinaria se encuentra en el domicilio del multado, donde podrán examinarla los que quieren tomar parte en la subasta.

Dado en Chinchón, a 28 de julio de 1954.—El Secretario, P. H., Eduardo Pimentel.—El Juez de primera instancia, José Ruiz Berdejo Silóniz.

(G. C.—3.623) (C.—9.593)

**REQUISITORIAS**

**Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marra.**

**JUZGADO NUMERO 10**

Bustos Amar (Oscar), cuyas demás circunstancias y paradero no constan, domiciliado últimamente en Madrid, Hortaleza, 7, Pensión Margarita, procesado por apropiación indebida en causa número 139, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—3.451)

**JUZGADO NUMERO 11**

Seijas Langostera (Santiago), cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por estafa, con el número 88, de 1954, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—3.469)

De la Cruz Rodríguez (Antonio), natural de Madrid, de cuarenta y seis años de edad, casado, hijo de Sixto y de Julia, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, con el número 153, de 1945, por abandono de familia, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—3.468)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado en causa 150, de 1950, Juan Lalmolda Martínez, de cuarenta y siete años, viudo, natural de Agüero (Huesca), hijo de Vicente y de Antonia, fueron expedidas para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia con fecha 26 de junio de 1952, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado, en atención a que el mismo ha sido aprehendido.

(B.—3.318)

Gómez Díaz (Pablo, Jesús), de veintiocho años, hijo de Cándido y de Dolores, natural de Madrid, y Moraga Ortega (Pablo), de veintiocho años, hijo de Manuel y de Natividad, natural de Madrid, cuyos paraderos se ignoran, procesados en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por robo, con el número 11, de 1943, comparecerán ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser reducidos a prisión, que les fué decretada por la Superioridad.

(B.—3.273)

**JUZGADO NUMERO 12**

Fernández del Pozo (Jesús), de cuarenta y tres años, natural de Matapozuelos (Valladolid), hijo de Aurelio y de Ascensión, casado, empleado, domiciliado últimamente en la calle de Andrés Mellado, número 22, procesado por estafa en causa número 92, de 1939,

comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.466)

Velasco Pandiño (Francisco), de treinta y ocho años, hijo de Francisco y de Cándida, de estado casado, de profesión empleado, natural de Madrid, domiciliado en la calle del Norte, número 23, procesado por estafa en causa número 223, de 1947, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.467)

Pedraza Arias (Antonio), de cuarenta y cuatro años, hijo de Antonio y de Rosalía, natural de Robledo de Chavela (Madrid), soltero, empleado, domiciliado últimamente en la calle de Barcelona, número 13, procesado por estafa en causa número 92, de 1938, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.468)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 12, de los de esta capital, en la pieza separada de situación del procesado Rafael Echevarría Etura, en el sumario número 59, de 1952, por estafa, se ha acordado dejar sin efecto, anulándola, la requisitoria que en 3 de abril último fué acordada llamando a dicho procesado.

(B.—3.440)

Planell (Fernando), cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, procesado por estafa en causa número 159, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.272)

**JUZGADO NUMERO 13**

Vergara Gómez (Alfonso), natural de Valdeatillas, de treinta y cinco años, hijo de Faustino e Inés, domiciliado últimamente en Valdeatillas, comparecerá en este Juzgado de instrucción número 13, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, para constituirse en prisión, decretada en el sumario 101, de 1940, por delito de varios robos. Sus señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos claros, nariz recta, y color del rostro bueno.

(B.—3.511)

González Amato (Isidro), natural de Lagunilla, hijo de Juan y de Margarita, de cuarenta y un años, soltero, mozo, domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Zafra, 38, comparecerá en este Juzgado de instrucción número 13, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, para constituirse en prisión, decretada el 20 de noviembre de 1953, en el sumario 301, de 1945, por delito de hurto. Sus señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, y color del rostro bueno.

(B.—3.286)

Juan Márquez Valdeolivas y Gloria Arroyo de la Peña, de veinticinco años cada uno, de estado soltero y soltera, de profesión estudiante y sus labores, hijo de Juan y Petra y de Luciano y María, naturales de Cuenca y Madrid, domiciliados últimamente en Santiago Muguero, en Oropesa, y Divino Pastor, 33, Villaverde Bajo (Madrid), respectivamente, procesados por estafa en causa número 7, de 1948, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, Se-



cretaría de don Julián Zubimendi Mar-  
cé, con objeto de constituirse en prisión,  
decretada en dicho sumario.

(B.—3.300)

**JUZGADO NUMERO 14**

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de 25 de enero de 1950, por la que se llamaba a Jaime Rius Tuset, procesado en el sumario 201, de 1949, seguido por hurto en el Juzgado número 14, de esta capital.

(B.—3.288)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las anteriores requisitorias de 13 de diciembre de 1952 y 28 de julio de 1953, y cuantas se hubieren librado llamando al penado Manuel Ordóñez de Barraicúa y Flores, nacido en Manila, de unos cuarenta años, hijo de Angel y Desamparados, por consecuencia de la ejecutoria del sumario seguido en el Juzgado de instrucción núm. 14, por apropiación indebida, con el número 186, de 1944.

(B.—3.315)

**JUZGADO NUMERO 21**

Brotos Beneiter (Angel), de treinta y un años, de estado casado, de profesión mecánico, natural de Madrid, hijo de Simón y de Dolores, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 88, de 1954, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y se manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.289)

**JUZGADO NUMERO 22**

Cabrera Muñoz (Lucía), sirvienta, y cuyas demás circunstancias y actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 22, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de serla notificada el auto de procesamiento, recibirla declaración indagatoria, practicar con ella otras diligencias y ser constituida en prisión, que le ha sido decretada en virtud de sumario que contra la misma se sigue con el número 186, de 1954, por delito de hurto.

(B.—3.075)

Mollinedo Liceo (Joaquín), de veintisiete años, hijo de Joaquín y de Francisca, natural de Santander, y cuyas demás circunstancias y actual domicilio se desconocen, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 22, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria, practicar con él otras diligencias y ser constituido en prisión, que le ha sido decretada en sumario 188, de 1954, por delito de hurto.

(B.—3.432)

Huertas González (José), natural de Sevilla, hijo de Manuel y de Filomena, soltero, limpiabotas, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 22, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sección segunda de esta Audiencia Provincial, en sumario seguido contra el mismo por delito de hurto, con el número 22, del año 1951.

(B.—3.284)

Joglar Braña (José Antonio), hijo de Jenaro y de Carmen, de treinta y cuatro años de edad, natural de Lastres

(Oviedo), Auxiliar administrativo, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 22, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, a fin de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sección segunda de esta Audiencia Provincial, en sumario de este Juzgado seguido por delito de hurto, bajo el número 107, del año 1951.

(B.—3.332)

**JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 6.º del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 4**

Por el presente se cita a Almeida Alonso (José), de veintitrés años de edad, estado soltero, natural de Arévalo (Ávila), vecino de Madrid, domiciliado en Cardenal Cisneros, 8, hijo de Anastasio y de Antonia, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, 8, el día 21 de agosto del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 254, de 1954, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.592) (B.—3.687)

**JUZGADO NUMERO 17**

Juicio núm. 27, de 1954.—Juan Moreno Amaya, de treinta y dos años de edad, casado, hijo de Juan y de María, natural de Madrid y domiciliado últimamente en chabolas de la calle de Jaime el Conquistador, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, tercero, en el término de diez días, a fin de satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el juicio de faltas seguido en el mismo con el núm. 27, de 1954.

(B.—3.679)

Juicio núm. 50, de 1954.—Carmen Navarro Gallardo, de veinticinco años de edad, viuda, natural y vecina de Madrid, calle de Méndez Vigo, núm. 4, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, en el término de diez días, a fin de satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el juicio de faltas seguido en el mismo con el núm. 50, de 1954.

(B.—3.680)

Juicio núm. 319, de 1954.—Luis Escobar García, de treinta y tres años, casado, hijo de Hilario y Amada, natural de Herrera (Albacete) y domiciliado últimamente en la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, núm. 4, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de los de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 31 de agosto, a sus doce horas, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido por daños contra el mismo con el número 319, de 1954.

(B.—3.681)

Juicio núm. 89, de 1954.—Rufina Ballesteros Moneo, de cuarenta años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 14 de septiembre, a sus doce horas, a fin de

asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido con el núm. 89, de 1954, por lesiones, contra José Alvarez Bravo.

(B.—3.682)

**JUZGADO NUMERO 19**

Silva Pallán (Antonia), de veinticuatro años, casada, sirvienta, y Silva Pallán (Rosalia), de veintiséis años, soltera, sirvienta, circunstancias en 1954, ambas hijas de Antonio y de Benilda, naturales de Sevilla, y en ignorado paradero, comparecerán dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que les ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra las mismas por tres faltas de estafa, número 640, de 1953.

(B.—3.594)

Fernández Sánchez (Jerónimo), de treinta y un años, hijo de Jerónimo y de Angeles, casado, Agente comercial, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 27 de agosto, a las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por intoxicación, bajo el número 275, de 1954, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—3.593)

**JUZGADO NUMERO 21**

Juicio verbal de faltas núm. 272, de 1954, por malos tratos.—Rodríguez Figueroa (Felisa), cuyas demás circunstancias personales se ignoran, comparecerá el día 13 de agosto, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.722)

**COLLADO VILLALBA**

Por la presente se cita a Jorge Boulaz, de veintiocho años, soltero, industrial, hijo de Constant y Margaret, natural de Lausanne (Suiza), y domiciliado accidentalmente en el hotel Wellington, hoy en ignorado paradero, a fin de que el día 20 del próximo mes de septiembre, y hora de las cuatro de la tarde, comparezca ante el Juzgado comarcal de Collado Villalba (Madrid), a la celebración del juicio de faltas número 43, de 1954, sobre lesiones del niño Angel Carlos Villa.

(G. C.—3.465) (B.—3.573)

**BADAJOS**

Don Angel Alvarez-Buiza López, Juez municipal de esta ciudad de Badajoz.

Por el presente se cita a Hldefonso San Félix Mangas, de veintitrés años, soltero, escribiente, hijo de José y de Manuela, natural de Entrín Bajo, y vecino que fué de Madrid, que dijo vivir en Cea Bermúdez, número 52, segundo, y cuyo actual paradero se desconoce, para que el día 20 de agosto, y su hora de las diez, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la plaza de San Agustín, número 4 B, al objeto de que asista a la celebración del juicio de faltas que se sigue con el número 1.363, de 1953, por infracción de la ley de Caza, y en el cual figura como denunciado, previniéndole que deberá comparecer acompañado de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—3.458) (B.—3.568)

**Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid**

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de ropas en la Sucursal primera, número 35.353, por 700 pesetas, de fecha 28 de mayo de 1953, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo,

si durante treinta días, desde hoy, se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 20 de julio de 1954.—El Interventor (Firmado).

(A.—162)

**BANCO DE ESPAÑA**

Por acuerdo del Consejo general de este Establecimiento, se sacan a concurso las obras para la construcción del nuevo edificio Sucursal en Logroño, quedando al arbitrio de los concursantes el proponer las variaciones que estimen convenientes, en cuanto no afecten esencialmente al proyecto-base para este concurso; o sea, respecto a la clase de materiales y procedimientos de obra, plazos de abono, etc.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se presentarán bajo sobre cerrado, que serán entregados, contra recibo, en la Dirección General de Sucursales de Madrid o en la Secretaría de la Sucursal de Logroño.

Los planos y documentos que constituyen el proyecto de este edificio-Sucursal podrán ser examinados por los concursantes en las oficinas del Banco de España antes citadas, desde las diez a las trece horas de los días laborables comprendidos entre la fecha de este anuncio y el 10 del mes de septiembre próximo, recomendando especial atención al artículo cuarto del pliego de condiciones, que se refiere al aprovechamiento de materiales y a la circunstancia especial de que la construcción ha de hacerse en dos fases.

El plazo para la presentación de proposiciones terminará el día 10 del indicado mes de septiembre; y la apertura de pliegos y lectura de las proposiciones, acto público del que se levantará acta notarial, tendrá lugar en las dos oficinas antedichas, a las doce horas del día 11 del precitado mes.

El Banco de España se reserva el derecho de elegir, entre las proposiciones presentadas, la que crea más conveniente a sus intereses, y el de rechazarlas todas, sin ulterior reclamación.

Madrid, 5 de agosto de 1954.—Por el Director-Jefe de Sucursales, el Subdirector, C. Jiménez-Laiglesia.

*Modelo de proposición*

**Banco de España.—Sucursal de Logroño**

El que suscribe ..... (profesión y domicilio), enterado de los planos y documentos que constituyen el proyecto del edificio-Sucursal del Banco de España en Logroño, se compromete a la construcción del mismo, con sujeción a lo que se refiere y determina en los referidos planos y documentos; pero con las modificaciones siguientes ..... (o en pliego separado), en la cantidad de pesetas .....

Se acompaña el resguardo núm. .... expedido por las oficinas centrales del Banco de España (o por la Sucursal de .....), representativo del depósito de garantía necesaria para tomar parte en este concurso, y relación de precios unitarios.

(Fecha y firma.)  
(O.—24.864)

**AVISO**

Don Urbano Marquina Diez hace público que piensa adquirir de don Rubén Carbonell el negocio de frutería que tiene instalado en la casa núm. 5 de la calle de Espronceda, de esta capital, y que dentro del plazo de quince días admite reclamaciones sobre las obligaciones que estén pendientes de cumplimiento por ese negocio, y transcurrida esa fecha no viene obligado a tener que satisfacer ninguna de ellas.

Madrid, 9 de agosto de 1954.  
(A.—163)